

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS	SOMOS
Versión: 13	Proceso: Contratación	Código: P-A-00805
	Vigencia: 06/04/2024	

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.668.438 en calidad de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 1294 del 7 de octubre de 2022 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 1296 del 30 de septiembre en nombre del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, con NIT 830.115.385-1, en adelante EL MINISTERIO y ANDREA ESCOBAR CASTRO, identificada con la cédula No. 43.159.002, quien obra en nombre y representación de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSECO S.A.S. identificada con el NIT 890921248-6, en adelante EL CONTRATISTA, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2014 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación de la Orden de Compra 102424 Número Ministerio 1076 de 2022, celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos, de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por el supervisor, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO No.	Orden de Compra 102424 Número Ministerio 1076 de 2022	
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 04 extinguidores ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
CONTRATISTA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSECO S.A.S	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.180.819,92 - TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta por 20 días hábiles de acuerdo con lo estipulado en la tabla 2 tiempo máximos de entrega categoría uno (1) Servicios Complementarios establecida en el documento denominado Guía para comprar en línea virtual del estado Colombiano (TVEG) a través del Acuerdo Marco 03 Elementos Para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y las Emergencias CDE-187-AMP-2021 de agosto 2022, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022, plazo que será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/12/2022	
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	21/12/2022	
MODIFICACIÓN (Incluir files necesarias de acuerdo al número de modificaciones)	Suscripción	N/A
	Resumen de la modificación	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022	
SUPERVISIÓN	De conformidad con el numeral 13 del estudio previo, la supervisión y control en la Orden de Compra será ejercida por la coordinadora del	



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACION Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS		SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación Vigencia: 05/04/2024		
Version: 13			Código: F-A-CTR-06

Grupo de Servicios Administrativos Mayra Joyce Ceballos Cuesta y el Jefe del Grupo de Talento, Andrés Elías Jaramillo.
Supervisores para la liquidación, la coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos Luz Stella García Salcedo y la Jefe del Grupo de Talento Humano Diana Marcela Albarracín Nuñez.

3. Que de acuerdo con el certificado de pagos y saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería y el Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 20 de marzo de 2024, durante la vigencia 2023 a EL CONTRATISTA se le realizaron pagos por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS (CENTAVOS) - (\$3.180.819,92).

No. RP	Fecha	Valor	Reducción / Adición	Pagos	Saldo
555922	18/12/2022	\$ 3.180.819,92	\$0	\$3.180.819,92	\$0
Totales		\$ 3.180.819,92	\$0	\$3.180.819,92	\$0

4. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha dos (02) de abril de 2025 y la ejecución de los recursos, la Orden de Compra presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$ 3.180.819,92	
Adición del Contrato	-	
Reducción del Contrato		-
Valor Ejecutado		\$3.180.819,92
Subtotal (Asignado y Ejecutado)	\$0	\$3.180.819,92
Saldo no Ejecutado		
- Saldo a reintegrar o reintegrado (Son aquellos recursos entregados por el Ministerio que no se ejecutaron por la entidad Ejecutora)		\$0
- Saldo a liberar (Son los recursos no desembolsados, transferidos o girados)		\$
- Saldo a favor del contratista (Son los recursos que una vez efectuada la liquidación se deben pagar al Contratista)		\$-
SUMAS IGUALES	\$3.180.819,92	\$3.180.819,92

5. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó la garantía, con la Aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A como se indica a continuación:

Garantía:

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NÚMERO DE PÓLIZA	# 100105109		
ANEXO	0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	21/12/2022		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	318.081.90	18/12/2022	30/06/2023
Calidad de los elementos	318.081.90	18/12/2022	30/06/2023



Que revisado los documentos que obran en el expediente contractual se pudo establecer que EL MINISTERIO desembolsó el compromiso pactado en la Orden de Compra, tal como se describe en el siguiente cuadro.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ACTA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATOS		SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación Vigencia: 05/04/2024		
Versión: 13			Código: F-A-CTR-06

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra 102424 Número Ministerio 1076 de 2022 suscrita entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE e IMPLESEG SAS**.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto de la Orden de Compra que se liquida.

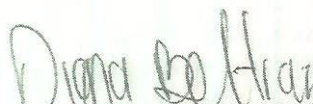
TERCERO: Ordenar el **CIERRE** del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con la Orden de Compra que se liquida que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: La Coordinadora del Grupo de Contratos del Ministerio suscribe la presente acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por los supervisores de la Orden de Compra, entendiendo que los supervisores con su firma certifican que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de la empresa **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S**, en su calidad de contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **03 ABR 2025**

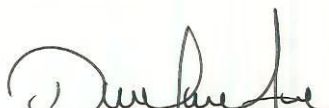
EL MINISTERIO


DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinadora Grupo de Contratos

EL CONTRATISTA


ANDREA ESCOBAR CASTRO
Representante Legal de la empresa
IMPLESEG SAS.

LA SUPERVISORA


DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ
Coordinadora Grupo de Talento Humano

LA SUPERVISORA


LUZ STELLA GARCÍA SALCEDO
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Preparó y revisó jurídicamente: Jennifer Vanessa Bifíez Remiso – Contratista de la SAF
Revisión técnica: Yuly Stefanny Bogoya Herrera – Contratista del Grupo de Servicios Administrativos
Revisión Financiera del Área: María Angélica Sánchez Lara – Contratista del Grupo de Servicios Administrativos
Revisión Jurídica: Argenis Maldonado/Profesional Grupo Contratos



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444276
Número de orden de compra a modificar:	102424
Total de la Orden de Compra:	3,180,819.92
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del solicitante:	Oscar Andres VICTORIA VAQUIRO
Proveedor:	IMPLESEG SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-03 14:00:45

Detalle o justificación

Por solicitud del Área Técnica se liquida la Orden de Compra No 102424



Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Beltrán

Documento: 1072666438



Firma de proveedor

Nombre: Andrea Escobar Castro

Documento: 43.159.082

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y SALDOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Financiera	
Versión: 5	Vigencia: 13/10/2022	Código: F-A-GFI-19

CERTIFICACION

Durante la vigencia 2023 se realizaron pagos con cargo a la orden de compra No. 102424 de 2022 suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S** identificado con NIT. No. 890.921.246 al cual se le asignó el siguiente registro presupuestal:

No. Registro MADS	Fecha	Valor \$	Reducción	Pagos \$	Saldo \$
555922	16/12/2022	3.180.819,92	-	3.180.819,92	-
	Totales \$	3.180.819,92	-	3.180.819,92	-

Una vez realizados los pagos, de conformidad con las certificaciones suscritas por el supervisor, no queda saldo.

Dada en Bogotá, D.C. 20 de Marzo de 2024.

ANGELA MARIA
MOLANO VALENZUELA

Firmado digitalmente
por ANGELA MARIA
MOLANO VALENZUELA
Fecha: 2024.04.03
10:23:40 -05'00'

Nombre: Angela Maria Molano Valenzuela
Cargo: Coordinadora Grupo Tesorería
Certificación Pagos

CESAR AUGUSTO
BENITEZ RIVAS

Firmado digitalmente
por CESAR AUGUSTO
BENITEZ RIVAS

Nombre: Cesar Augusto Benitez Rivas
Cargo: Coordinador grupo de presupuesto
Certificación Registro Presupuestal

Nota: Fuente de Información Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II

Elaboró: Javier Andrés Melo Hernández

Revisó/Aprobó:

Anexos: Reportes SIIF II



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjamelio
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-20-11:36 a. m.

JAVIER ANDRES MELO HERNANDEZ
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 10622 de fecha 2022-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	555922	Fecha Registro:	2022-12-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	3.180.819,92	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.180.819,92	Saldo x Obligar:	0,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	890921246	Razón Social:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPELESEG S.A.S						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	10192588501	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	88156239	Nombre:	RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	102424/2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-12-16
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
041 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		3.180.819,92	0,00						
					Total:	3.180.819,92	0,00	3.180.819,92	0,00				

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	MAVDT GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-01-02	3.180.819,92	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjamel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-01
JAVIER ANDRES MELO HERNANDEZ
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-03-20-11:36 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 10622 de fecha 2022-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	555922	Fecha Registro:	2023-01-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:		32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	3.180.819,92	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.180.819,92	Saldo x Obligar:	0,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	890921246	Razón Social:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	10192588501	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	88156239	Nombre:	RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	102424/2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-12-16
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
041 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		3.180.819,92	0,00						
					Total:	3.180.819,92	0,00	3.180.819,92	0,00				

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
000	MAVDT GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-30	3.180.819,92	0,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjamel0 JAVIER ANDRES MELO HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-20-11:34 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	555922	Valor Total:	3.180.819,92	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890921246	Tercero:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPESEG S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	102424/2022	Fecha:	16/12/2022 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOIS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2023-02-08	24723	3.180.819.92	507.789.45	17523		36194723	2023-02-17	3.180.819.92	76.168.00	3.104.651.92	10192588501	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATO CD 1076 de 2022	13-01-01-DT	CONTRATO CD 1076 de 2022 / PAGO 1

3.180.819.92

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorias, prestación de servicios diferentes a las profesionales y de apoyo a la gestión, etc)					SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 11		Proceso: Contratación					Código: F-A-CTR-05		
Vigencia: 05/04/2024									
Dependencia:		GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			Contrato No.		1076 de 2022	Fecha del Informe:	02/04/2025
Objeto:		Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible							
Fecha de inicio	Fecha final	Plazo							
22/12/2022	31/12/2022	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta por 20 días hábiles de acuerdo con lo estipulado en la tabla 2 tiempo "Tiempos máximos de entrega categoría uno (1) Servicios Complementarios" establecida en el documento denominado Guía para comprar en l tienda virtual del estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Elementos Para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021 de agosto 2022, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022, plazo que será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.							
No. de Modificación	Tipo (Prorroga - Modificación-Adición)				Valor	Tiempo	Descripción (Prorroga - Modificación-Adición)		
No aplica	No aplica				No aplica	No aplica	No aplica		
No aplica	No aplica				No aplica	No aplica	No aplica		
Suspensión	SI		NO	X	Periodo	No aplica		Reinicio	No aplica
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR									
Nombre / Razón social		IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPESEG S.A.S							
Identificación / Representante Legal		Cédula		Nit.	X	Número:	890.921.246	DV.	6
Dirección		Calle 33 44 A 09						Teléfono	6042627766
DATOS DE LA SUPERVISIÓN									
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Numeral 13. Estudio Previo: MAYRA JOYCE CEBALLOS CUESTA ANDRÉS ELIAS JARAMILLO RIVERA GTH Coordinadores GSA y GTH				Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)		MAYRA JOYCE CEBALLOS CUESTA Coordinador GSA ANDRÉS ELIAS JARAMILLO RIVERA Coordinador GTH	
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)		No Aplica				Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)		No Aplica	
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)		LUZ STELLA GARCÍA SALCEDO Coordinadora GSA - DIANA MARCELA ALBARRACÍN NUÑEZ - Coordinado de Talento Humano				Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		No Aplica	
Otros supervisores (*)		No Aplica				Cargos de otros supervisores		No Aplica	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.									
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS/OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO									
Descripción	Cumplimiento		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (Para CD indicar la ruta - Identificación del archivo)				Observaciones		
	SI	NO							
12.2 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al recibo de la póliza.	X		Aprobación póliza				Se realizó acta de aprobación de la garantía; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, página 9.		
12.7 Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.	X		Procedimiento de recepción de factura electrónica				Se remite por parte del Ministerio documento del 26/12/2022 relacionado con proceso de facturación electrónica; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 49 al 52.		
12.8 Poner a disposición de los Proveedores el Registro Presupuestal de la Orden de Compra	X		Registro presupuestal				La entidad registró presupuestalmente mediante número 555922 del 16/12/2022 la orden de compra 102424; la información reposa en el expediente de contratos, documentos contractuales, RP (folio 1).		
12.10 Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	X		Factura electrónica				El contratista entregó oportunamente los documentos actualizados y requeridos para la información SIIF; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, en la página 4.		
12.12 Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de cada Entidad Compradora.	X		Informe de supervisión				Se presenta informe de supervisión del contrato; La información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, en la página 2 y 3, suscrito por el contratista y la supervisión.		
12.19 Pagar oportunamente el valor de las Órdenes de Compra en las condiciones pactadas al Proveedor	X		Factura electrónica				Se evidenció el trámite oportuno del pago del contrato y/u orden de compra; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, en la página 4.		
12.31 Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco	X		No Aplica				El contrato se ejecutó dentro de los términos establecidos en la orden de compra.		

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorias, prestación de servicios diferentes a las profesionales y de apoyo a la gestión, etc)				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación				
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024				Código: F-A-CTR-05
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Contrato No.	1076 de 2022	Fecha del Informe:
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible				
12.32 Ejecutar las Órdenes de Compra en los tiempos establecidos, sin requerir tiempos inferiores a los definidos, salvo que el Proveedor manifieste expresamente que puede realizar la entrega antes de tiempo.	X		No Aplica	Durante la ejecución del presente contrato no se requirió por parte del contratista y/o proveedor manifestación expresa de cambios en los tiempos definidos en la orden de compra.	
12.33 Abstenerse de realizar reclamos a los Proveedores por ítems, especificaciones, accesorios o adecuaciones no solicitadas desde la solicitud de cotización.	X		No Aplica	Durante la ejecución del contrato, la entidad no remitió solicitud o reclamo alguno que diera lugar a la entrega de respuesta formal.	
12.34 Seleccionar al Proveedor que cotiza el menor precio para los Elementos de Atención de Emergencia	X		Evaluación del evento No. 141587	Conforme a las cotizaciones presentadas por los proponentes IMPLESEG por valor total de \$3.180.819,92 y JM GRUPO por valor total de \$ 3.519.208,93, se establece que el proveedor que cumple con las características solicitadas y que ha cotizado el menor valor es IMPLESEG; la información reposa en el expediente de contratos, documentos precontractuales.	
12.36 Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	X		Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y de salud	El proveedor adjunto certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de de seguridad social y de salud; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, en la página 5.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%				
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS/OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO					
Descripción	Cumplimiento		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (Para CD indicar la ruta - Identificación del archivo)	Observaciones	
	SI	NO			
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18	X		Aprobación póliza	El contratista remitió pólizas las cuales fueron aprobadas el día 21 de diciembre mediante acta de aprobación de la póliza M100186106 de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes bajo la orden de compra No 102424, suscrita por la coordinadora del Grupo de Contratos; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, página 9.	
Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X		Acta de inicio	El 22 de diciembre se realizó la suscripción de acta de inicio entre la representante legal de IMPLESEG SAS el Supervisor designado por el Ministerio en la Orden de Compra Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, página 36.	
Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	X		Informe técnico y entrega de elementos	El contratista realizó entrega de los equipos de extinción conforme a los tiempos establecido y de acuerdo a las cantidades definidas y contratadas por la entidad; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X		Informe técnico y entrega de elementos	El contratista realizó la entrega de los equipos de extinción y señalización de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el documento del Acuerdo Marco denominado "especificaciones técnicas de producto" cambiando el agente extintor de los equipos que eran para recarga y realizando la actualización de etiquetas y anillos de la totalidad de los extintores que corroboran el mantenimiento; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	X		Procedimiento de recepción de factura electrónica	Se realizó direccionamiento a través de oficio en el cual se indicaba los trámites correspondientes para facturación electrónica; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 49 al 52.	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorias, prestación de servicios diferentes a las profesionales y de apoyo a la gestión, etc)				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación				
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024				Código: F-A-CTR-05
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Contrato No.	1076 de 2022	Fecha del Informe:
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible				
Entregar a la entidad ficha técnica del agente extintor utilizado en la recarga de los equipos de extinción	X		Fichas técnicas	El contratista remitió la ficha técnica del agente extintor tipo ABC el cual fue utilizado para la recarga de 9 extintores de 10 libras tipo ABC multipropósito, 70 extintores de 20 libras tipo ABC multipropósito y 1 extintor de 50 libras tipo ABC multipropósito, ficha técnica de nitrógeno agente presurizador para los extintores; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 42 al 48.	
Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	X		Informe técnico y entrega de elementos	El contratista remite informe técnico de las actividades de recarga y mantenimiento bajo el cumplimiento de las norma NFPA 10, NTC 2885 y NTC 3808. Certificado ISO 9001:2015, la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	X		Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y de salud	El proveedor adjunto certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de de seguridad social y de salud; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, en la página 5, 11-16.	
Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora	X		Soporte de reemplazo provisional	El contratista realizó la entrega de 40 extintores provisionales con los cuales se realizó el cubrimiento de las instalaciones del edificio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante cualquier emergencia, correspondiente al lapso de tiempo en el cual se recogieron los extintores de propiedad del Ministerio para el proceso de recarga y mantenimiento; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, en la página 35 y 41.	
Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.	X		Factura electrónica	El contratista asumió todo costo de transporte de los equipos de extinción tanto en la recolección de los equipos para el proceso de mantenimiento y recarga, así como en la entrega en las instalaciones del Ministerio; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, en la página 4.	
Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.	X		Informe técnico y entrega de elementos	El contratista realizó entrega de los equipos de extinción en buenas condiciones con las etiquetas y anillos de seguridad que establecen el proceso de mantenimiento y recarga por el periodo de un año, así como se estableció en informe técnico y remisión de entrega; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
OBLIGACIONES TÉCNICAS- MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES					
Realizar el desmonte general de todas las piezas del extintor para examinar todos sus componentes y efectuar la limpieza correspondiente.	X		Informe técnico y entrega de elementos	El contratista realizó entrega de los equipos de extinción en buenas condiciones con las etiquetas y anillos de seguridad que establecen el proceso de mantenimiento y recarga por el periodo de un año, así como se estableció en informe técnico y remisión de entrega. Finalmente, se realizó desmonte de todas las piezas del extintor y limpieza asociada; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
Realizar el cambio de empaques, pines, sellos de seguridad, anillo de verificación, lubricación, ajuste, pintura, remaches y pasadores.	X		Informe técnico y entrega de elementos	Se efectuó cambio de empaques, pines, sellos de seguridad, anillo de verificación, lubricación, ajuste, pintura, remaches y pasadores. la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
Realizar el cambio de etiquetas de recarga numeradas con la fecha de realización del servicio que garantice el tiempo de operación de acuerdo con el tipo y agente extintor, es de aclarar que para los equipos cuyo agente extintor es gas (Agente Limpio) se debe indicar que su fecha de vencimiento de recarga es de cinco (5) años, y además indicar el vencimiento de la recarga en donde especifiquen fecha de próximo mantenimiento y recarga	X		Informe técnico y entrega de elementos	El contratista realizó la entrega de los equipos de extinción y señalización de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el documento del Acuerdo Marco denominado "especificaciones técnicas de producto" cambiando el agente extintor de los equipos que eran para recarga y realizando la actualización de etiquetas y anillos de la totalidad de los extintores que corroboran el mantenimiento; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorias, prestación de servicios diferentes a las profesionales yd e apoyo a la gestión, etc)				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
	Proceso: Contratación					
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024				Código: F-A-CTR-05	
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Contrato No.	1076 de 2022	Fecha del Informe:	
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Implementar el anillo de verificación del servicio anual de acuerdo a color establecido para el año vigente, el cual garantizará la revisión y mantenimiento adecuado según la normatividad.	X		Informe técnico y entrega de elementos		Implementar, la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
La cantidad de agente de recarga debe ser verificado por peso. El peso bruto recargado, debe ser igual al peso bruto que está impreso en la etiqueta	X		Informe técnico y entrega de elementos		Se verificó peso por parte del contratista, concluyendo que el peso bruto recargado, es igual al peso bruto impreso en la etiqueta; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
Agente de recarga. Solamente debe ser usado aquellos agentes especificados en la placa o los que hayan demostrado tener igual composición química, características físicas y capacidad de extinción de fuego. Los agentes registrados para su uso con los tipos de extintores mencionados en el ítem de cantidad a contrata	X		Fichas técnicas		El contratista remitió la ficha técnica del agente extintor tipo ABC el cual fue utilizado para la recarga de 9 extintores de 10 libras tipo ABC multipropósito, 70 extintores de 20 libras tipo ABC multipropósito y 1 extintor de 50 libras tipo ABC multipropósito, ficha técnica de nitrógeno agente presurizador para los extintores; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 42 al 48.	
OBLIGACIONES TÉCNICAS-AVISOS Y SEÑALIZACIONES						
Teniendo en cuenta que tal como se evidencia en las especificaciones técnicas de los productos del Acuerdo Marco, se enuncia que los avisos o señalización del extintor debe dar cumplimiento a lo contenido en las Normas Técnica Colombiana NTC 1461 y NTC 2885, contemplando: Reconocimiento del extintor: Marcas adicionales, que no son parte del aparato, pueden ser necesarias para indicar la localización del extintor. Preferiblemente deberían ser normalizadas a través de la instalación, con el fin de que todos los aparatos sean fácilmente "descubiertos"	X		Informe técnico y entrega de elementos		Se realizó señalización de extintores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con avisos de 22*30cm. El contratista describió en el informe técnico: rotulado actualizado. Cumple norma NFPA 10, NTC 2885 y NTC 3808. Certificado ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, 45001:2015; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 42 al 48.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0%					
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INFORMES Y PRODUCTOS						
Descripción	Cumplimiento		Cantidad	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (Para CD indicar la ruta - Identificación del archivo	Observaciones	
	SI	NO				
Informe técnico	X		1,00	Informe técnico y entrega de elementos	En el informe se encuentra relacionado el cumplimiento por parte del contratista a sus obligaciones, para su correspondiente pago; la información reposa en el expediente de contratos, documentos de ejecución, de la página 37 a la 41.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%					
BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO						
CONTRATO			CONVENIO			
Valor Inicial Ministerio	\$	3.180.819,92	Aportes Ministerio	\$	-	
Valor Inicial FONAM:	\$	-	Aportes FONAM	\$	-	
Adición Ministerio	\$	-	Aportes Ejecutor	\$	-	
Adición Fonam:	\$	-	Adición Ministerio	\$	-	
Reducción Ministerio	\$	-	Adición FONAM	\$	-	
Reducción FONAM	\$	-	Adición Ejecutor	\$	-	
Valor Total:	\$	3.180.819,92	Reducción Ministerio	\$	-	
Valor Ejecutado Ministerio	\$	3.180.819,92	Reducción FONAM	\$	-	
Valor Ejecutado FONAM:	\$	-	Valor a Reintegrar	\$	-	
Saldo no Ejecutado	\$	-	Valor Reintegrado	\$	-	
Valor a Reintegrar	\$	-	Valor a Liberar	\$	-	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorias, prestación de servicios diferentes a las profesionales yd e apoyo a la gestión, etc)				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
	Proceso: Contratación					
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024				Código: F-A-CTR-05	
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			Contrato No.	1076 de 2022	Fecha del Informe:
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					
BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO						
CONTRATO			CONVENIO			
Valor Reintegrado \$ -			Valor a Pagar \$ -			
Valor a Liberar \$ -			Valor Total \$ -			
Valor a Pagar \$ -			Ejecución Recursos Ministerio \$ -			
Porcentaje de Ejecución Contrato 100%			Ejecución Recursos FONAM \$ -			
			Ejecución Recursos Ejecutor \$ -			
			Valor Total Ejecución \$ 0			
			Saldo no Ejecutado \$ -			
			Valor a Reintegrar/Liberar/Pagar \$ -			
			Porcentaje de Ejecución Convenio #DIV/0!			
No. Registro MADS/FONAM	Fecha:		Valor \$	Reducción/Adición \$	Pagos \$	Saldo \$
555922	16/12/2022		3.180.819,92	0	3.180.819,92	0
	Totales		3.180.819,92	0	3.180.819,92	0
RELACION DE PAGOS EFECTUADOS						
DETALLE		FECHA FACTURA	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	VALOR	FOLIOS EXPEDIENTE	
PAGO 1 / DESEMBOLSO 1	MEF-29229	29/12/2022	29/12/2022	3.180.819,92	Factura electrónica	
GARANTÍAS						
COMPañía ASEGURADORA	No. DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		
				DESDE	HASTA	
COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A	M 100186106	21/12/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2022	30/06/2023	
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/12/2022	30/06/2023	
MODIFICACION A LAS GARANTÍAS						
COMPañía ASEGURADORA	No. DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		
				DESDE	HASTA	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Observaciones:Revisado el expediente contractual, se encontro que no se encontraron afectaciones a la Polizas que reposan en el expediente.						
COMITÉ TÉCNICO						
OBLIGACIONES		CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES			FOLIO
No Aplica		No aplica	No Aplica			No Aplica

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL (Contratos y convenios interadministrativos, convenios de asociación, suministros, compraventas, obra, consultorias, prestación de servicios diferentes a las profesionales y de apoyo a la gestión, etc)				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión		
	Proceso: Contratación						
Versión: 11	Vigencia: 05/04/2024				Código: F-A-CTR-05		
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Contrato No.	1076 de 2022	Fecha del Informe:		
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible						
DERECHOS DE AUTOR							
No Aplica							
INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA (SI APLICA)							
No Aplica							
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR							
• EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el 100% del objeto de la Orden de Compra (OC 102424) No. 1076 de 2022, así mismo cumplió con las obligaciones generales, específicas, las establecidas en el anexo técnico y demás derivadas del acuerdo marco de precios; ejecutó el 100% de los recursos asignados por el Ministerio. • EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos y criterios de sostenibilidad ambiental, y en el evento de cotización establecido en la Tienda Virtual del estado colombiano, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto. • EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución de la Orden de Compra (OC 102424) No. 1076 de 2022 al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.							
Certificación de aportes a la seguridad social	SI	X	NO		 FIRMA DEL SUPERVISOR	ALBARRACIN NUÑEZ DIANA MARCELA FIRMA DEL SUPERVISOR	
Informe Final de Actividades y Presupuestal	SI	X	NO			NOMBRE SUPERVISOR:	DIANA MARCELA ALBARRACIN NUÑEZ
Producto(s)	SI	X	NO			C.C.:	52.530.422
Certificado de pagos y saldos	SI	X	NO			CARGO:	COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



28448-T

**EDER FRANCISCO
MONTES BELLO**

C.C. 6.894.085

**RESOLUCION INSCRIPCION 2408-T FECHA 11-X-90
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**

Presidente

00036036

© 1990 J.C.C.

810/91/2

Eder Montes B.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2024 - 1:55:18 PM



Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
IMPLESEG S.A.S

Sigla: IMPLESEG S.A.S

Nit: 890921246-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-039244-12

Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 1978

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 44 A 09

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contadora@impleseg.com

Teléfono comercial 1: 2627766

Teléfono comercial 2: 2322929

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 44 A 09

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contadora@impleseg.com

Teléfono para notificación 1: 2627766

Teléfono para notificación 2: 2322929

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.453, otorgada en la Notaría 11a. de Medellín, en agosto 14 de 1978, inscrita en esta Cámara de Comercio en agosto 16 de 1978, en el libro 9o., folio 161, bajo el No.10337, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

IMPLESEG LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.630, de mayo 7 de 1996, de la Notaría 26a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 10 de mayo de 1996, en el libro 9o., folio 590, bajo el No.4218, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG LTDA,
pudiendo utilizar la sigla IMPLESEG LTDA.

Escritura Pública No.1240, del 5 de junio de 2002, de la Notaría 26a. de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 2067, de julio 16 de 2007, de la Notaría 26a. de Medellín.

Acta No. 63 de julio 10 de 2009, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta entidad el 21 de julio de 2009, libro 9o bajo el No.9876, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S, pero también podrá en todas sus actualizaciones utilizar la sigla IMPLESEG S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal lo constituye: La comercialización, importación y exportación para la venta de accesorios industriales y todo lo relacionado con el ramo de la seguridad industrial, higiene industrial, medio ambiente, equipos contra incendio y rescate vehicular, Equipos para trabajar en altura, así mismo la creación de almacenes distribuidores de implementos para la misma industria, además la compra y venta de vehículos automotores nuevos, el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, no obstante ello, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito comercial o civil.

PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto social principal, la sociedad podrá:

- a. Representar otras casas o firmas comerciales nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea similar o relacionado con el suyo propio, formar parte de obras sociedades similares.
- b. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en las cuales tenga interés.
- c. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean estos muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- d. Adquirir y, usar nombres comerciales, logotipos, marcas, derechos de propiedad relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- e. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de los negocios.
- f. La compra, venta y distribución de máquinas, aparatos, elementos y equipos especializados en la extinción de incendios.
- g. La compra, venta, importación, fabricación, distribución y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2024 - 1:55:18 PM



Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación de mercancías y artículos en general.

h. La distribución de vehículos de todo tipo en general.

i. La Distribución de máquinas, aparatos y elementos especializados para el rescate y seguridad.

j. Capacitación e instrucción en el manejo de los elementos especializados en extinción de incendios, rescate y seguridad.

k. El servicio relacionado con la reparación mecánico automotriz y suministro de partes y repuestos relacionados con dichos servicios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Prohíbese a la sociedad garantizar con sus bienes o su firma obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que la junta de socios, en vista de la conveniencia manifiesta que la operación reporte a la compañía, la autorice con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de capital existentes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	4.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	4.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

La sociedad tendrá un Gerente General; un suplente primero y un suplente segundo, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas Los

Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suplentes primero y segundo, reemplazarán en su orden al Gerente General en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente General, quien representará la sociedad en todos sus actos y contratos, en juicio y fuera de ellos. El Gerente General podrá delegar en otros empleados algunas atribuciones siempre que no sean indelegables y previa la autorización de la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:

Corresponde al Gerente General el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos.
- b) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la compañía, previa consulta y aprobación de la Asamblea de Accionistas.
- c) Adquirir, gravar, enajenar y obtener créditos para el desarrollo del objeto social.
- d) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la compañía o mediante garantías simplemente personales, cuando el préstamo se haga a cualquier accionista o sociedad afiliada o subordinada de los accionistas, deberá incluirse como condición, la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas.
- e) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores u otros efectos comerciales
- f) Presentar a la Asamblea de Accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando la misma entidad lo solicite.
- g) Convocar directamente a la Asamblea General de Accionistas, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte o más del capital suscrito.
- h) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario.

Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Celebrar los actos y celebrar los contratos, por sí solo.

j) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que le ordene la Asamblea o la Asamblea de Accionistas para el normal desarrollo del objeto social.

El Gerente General será responsable ante la sociedad, sus accionistas y terceros por los actos que por dolo o culpa suya ocasionen perjuicios a aquellos o a la sociedad y en todo caso cuando se extralimite en el ejercicio de sus funciones.

PARÁGRAFO: En cumplimiento de sus funciones los administradores deberán:

a) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.

b) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias,

c) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad.

d) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.

e) Dar trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.

f) Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales existe conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

En estos casos el Administrador suministrará a la Asamblea toda la información que sea relevante para la toma de decisiones. En todo caso, la autorización de la Asamblea General sólo podrá otorgarse cuando no perjudique los intereses de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2024 - 1:55:18 PM



Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ANDREA ESCOBAR CASTRO DESIGNACION	43.159.082
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	RODRIGO ANTONIO ESCOBAR M. DESIGNACION	8.293.096
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN FERNANDO MEDINA ESCOBAR DESIGNACION	71.265.714

Por Acta número 78 del 21 de enero de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 3893

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDER FRANCISCO MONTES BELLO DESIGNACION	6.894.085
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CATALINA GIRALDO CASTRO DESIGNACION	43.260.610

Por Acta número 74 del 29 de septiembre de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de octubre de 2015, en el libro 9, bajo el número 31070

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.3671 del 30/12/1987 Not 18 Med	
E.P No.8773 del 31/12/1993 Not 18 Med	
E.P No.630 del 07/05/1996 Not 26 Med	4218 10/05/1996 del Libro IX
E.P No.1081 del 19/05/1998 Not 26 Med	
E.P No.137 del 25/01/2000 Not 3 Med	

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2024 - 1:55:18 PM



Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P No.1240 del 05/06/2002 Not 26 Med
E.P No.2410 del 18/08/2005 Not 26 Med
E.P No.2068 del 16/07/2007 Nota 26 Med

Acta No.63 del 10/07/2009 Socios	9876 del 21/07/2009 L.IX
E.A No.80 del 10/12/2019 Accionistas	35361 del 13/12/2019 L.IX
E.A No. 83 del 12/11/2021 de Asamblea	38133 del 10/12/2021 L.IX
Escritura No.2110 del 26/07/2022 Not.3 Med	27887 del 05/08/2022 L.IX

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016.

EMPRESARIO: GENERAL FIRE CONTROL S.A.

AGENTE: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: EL AGENTE EJECUTORA EL ENCARGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA, COMPRENDIDO POR: LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES Y VOLUNTARIOS, LAS ENTIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO, LOS ORGANISMOS DE RESCATE Y LABORES ASOCIADAS, INDUSTRIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, Y CONCESIONES VIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

DURACION: EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2016, LIBRO 12o., BAJO EL Nro. 35.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2022

EMPRESARIO: HOLMATRO RESCUE EQUIPMENT B.V

AGENTE: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: TERRITORIO COLOMBIANO

DURACIÓN: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 06 DE JULIO DE 2022, LIBRO XII, CON EL Nro. 21.

Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2023
EMPRESARIO: HOLMATRO RESCUE EQUIPMENT B.V
AGENTE: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: TERRITORIO COLOMBIANO

DURACIÓN: UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 26 DE JUNIO DE 2023, LIBRO XII, Nro. 15

Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2023 del Agente y el Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023, con el No. 20 del Libro XII, se modificó el Contrato de Agencia Comercial del 18 de mayo de 2023, en cuanto a la Cláusula de Facultades del Agente así:

OTRAS FACULTADES DEL AGENTE. EL AGENTE queda facultado para, a) Aparte de las ventas de las herramientas de rescate vehicular de la marca Holmatro en Colombia, IMPLESEG S.A.S, hará el servicio, el mantenimiento, la reparación y el, suministro de repuestos originales Holmatro en Colombia.

Por la complejidad de las herramientas (por ejemplo su precisión en los torques de ajuste, las características de los aceites hidráulicos); es ser un técnico certificado y tener un taller autorizado por Holmatro una condición que solamente cumple IMPLESEG S.A.S. en Colombia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2024 - 1:55:18 PM



Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4774

Actividad secundaria código CIIU: 4669

Otras actividades código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	IMPLESEG IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD
Matrícula No.:	21-065594-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 44 A 09
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	EXTINTORES SUPER FP
Matrícula No.:	21-204630-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 33 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TALLER DE MANTENIMIENTO IMPLESEG
Matrícula No.:	21-268448-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 33 No. 44 A 29

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2024 - 1:55:18 PM



Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$24,284,546,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2024 - 1:55:18 PM



Recibo No.: 0026170453

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aqlaRdjnlbbIkne

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C C 7 2 F 8 1 3 6 0 6 4 1 F 1 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDER FRANCISCO MONTES BELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6894085 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 28448-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA

Que durante toda la ejecución del Contrato 1076-2022- Orden de compra 102424, suscrito con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con objeto de *"contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 94 equipos extinción ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*; **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG S.A.S.**, identificada con NIT 890.921.246-6, contó y cumplió con las políticas de salud y seguridad en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto No. 1072 de 2015.

Que cumplió con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto No. 1072 de 2015).

Que cumplió con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, de todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas en la ejecución de los trabajos.

Dada en Bogotá D.C., el 20 de marzo de 2024.



EDER FRANCISCO MONTES BELLO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28448-T

Número de identificación: 6.894.085